



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.696 / 2015.

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 4.640/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 383/2015, de fecha 25 de Agosto de 2015, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente DAEM N° 131-35422-01, a Cuenta Corriente INTEGRACIÓN N° 131-02595-03, por un monto de \$ 17.334.887.- (diecisiete millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos), según detalle por Establecimiento Educativo:

Liceo Zapallar	\$ 7.407.812.-
Escuela Balneario Cachagua	\$ 2.426.951.-
Escuela Mercedes Maturana	\$ 5.004.656.-
Escuela Aurelio Duran Almendro	\$ 2.495.468.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C. FINANZAS 2015 / D.A. 4696.2015

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Departamento de Educación

383/2015

MEMORÁNDUM.: N° _____ /

REF.: Transferencia de Fondos.

Zapallar, 25 de Agosto del 2015.

**DE : RAQUEL GONZALEZ KARADIMA
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

**A : G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a usted decretar Transferencia de fondos desde cuenta Corriente DAEM N° 131-35422-01, a cuenta corriente INTEGRACIÓN N° 131-02595-03, por un monto de \$ 17.334.887.- (diecisiete millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos); se detalla por Establecimiento Educacional:

- Liceo Zapallar: \$ 7.407.812.-
- Escuela Balneario Cachagua: \$ 2.426.951.-
- Escuela Mercedes Maturana: \$ 5.004.656.-
- Escuela Aurelio Duran Almendro: \$ 2.495.468.-

Sin otro particular, le saluda atentamente.



RAQUEL GONZALEZ KARADIMA

DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Antonio Molina Daine
Secretario Municipal
- 2.- Archivo DAEM

RGK/iso/2015 Memo 383

